



NOTARÍA 7

Cantón Manta

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem



TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA

CONTRATO DE RESCILIACION DE COMPRAVENTA

De

Otorgado por LOS CONYUGES SEÑORES: MARIA IDALINDA ANCHUNDIA CASTRO Y ALFREDO ANTONIO CEDEÑO MORA

A favor de LOS CONYUGES JOSE LIDER ANCHUNDIA CARRILLO E IRALDA CASILDA CASTRO CABAL

Cuantía INDETERMINADA

Copia PRIMERA

Autorizado por el Notario

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

Registro PROTOCOLO N° 2015-13-08-007-P01229

Manta, 20 de OCTUBRE de 2015



2015	13	08	007	P01.229
------	----	----	-----	---------

**ESCRITURA DE RESCILIACIÓN DE COMPRAVENTA OTORGAN
LOS CONYUGES SEÑORES: MARIA IDALINDA ANCHUNDIA
CASTRO Y ALFREDO ANTONIO CEDEÑO MORA A FAVOR DE
LOS CONYUGES SEÑORES: JOSE LIDER ANCHUNDIA CARRILLO
E IRALDA CASILDA CASTRO CABAL.-**

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veinte de Octubre del año dos mil quince, ante mí Doctor TITO NILTON MENDOZA GUILLEM, NOTARIO PÚBLICO SEPTIMO DEL CANTÓN MANTA, comparecen los cónyuges señores: **MARIA IDALINDA ANCHUNDIA CASTRO Y ALFREDO ANTONIO CEDEÑO MORA**, casados entre si, por sus propios derechos; y por otra los cónyuges señores: **JOSE LIDER ANCHUNDIA CARRILLO E IRALDA CASILDA CASTRO CABAL**, casados entre si, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, de

nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer personalmente y de haberme presentados sus respectivos documentos de identificación, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta Escritura de RESCILIACION DE COMPRAVENTA, a cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleva a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR**

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA



NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Resciliación de Compraventa al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente instrumento los cónyuges señores: **MARIA IDALINDA ANCHUNDIA CASTRO Y ALFREDO ANTONIO CEDEÑO MORA**, por sus propios y personales derechos y en calidad de RESCILIANTE; y por otra parte los cónyuges señores: **JOSE LIDER ANCHUNDIA CARRILLO E IRALDA CASILDA CASTRO CABAL**, por sus propios y personales derechos y en su calidad de RESCILIADO.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los cónyuges señores: **JOSE LIDER ANCHUNDIA CARRILLO E IRALDA CASILDA CASTRO CABAL**, dieron en venta a los señores: **María Idalinda Anchundia Castro y Alfredo Antonio Cedeño Mora**, el lote de terreno signado con el número **Quince de la Manzana I Dos de la Urbanización Costa Azul**, de la Parroquia Urbana **Los Esteros del Cantón Manta**, según escritura celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta el veintitrés de enero del año dos mil doce, escritura que no se inscribió en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, como consta según certificado de gravamen que adjunta; terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, diez metros y Calle diez; por Atrás, con los mismos diez metros y lote número seis; Por el Costado Derecho, dieciséis metros y lote número dieciséis; Por el Costado Izquierdo, dieciséis metros y lote número catorce; con una superficie total de **Ciento sesenta metros cuadrados.** **TERCERA: RESCILIACIÓN.** En virtud de los



antecedentes expuestos, las partes han decidido dejar sin efecto de mutuo acuerdo el contrato de compraventa suscrito por resciliación, de tal forma que libre y voluntariamente proceden a suscribir la presente escritura pública de **RESCILIACIÓN**, a efectos de que el contrato de Compraventa suscrito quede completamente terminado en todas sus partes y sin ningún efecto legal. **CUARTA: CONTROVERSIAS.** Cualquier controversia que surgiere entre las partes, derivada del incumplimiento de las estipulaciones de este instrumento público las partes se someten a los jueces y tribunales del cantón Manta, entendiéndose su expresa renuncia a domicilio de ser el caso. **QUINTA: ACEPTACIÓN, GASTOS Y AUTORIZACIÓN.** Los comparecientes en forma libre y voluntaria aceptan el contenido de este instrumento y se someten al mismo en todas sus partes. **SEXTA: RAZÓN AL MARGEN.** Sírvase señor Notario, disponer que se proceda a sentar la razón al margen correspondiente en la matriz de la escritura pública de Compraventa mencionada en la cláusula segunda de los antecedentes, en el sentido de que el citado contrato ha sido objeto de resciliación y por tanto a quedado sin efecto legal alguno. **LAS DE ESTILOS.-** Usted señor Notario se servirá agregar las demás formalidades necesarias para la plena validez de este instrumento. (Firmado) Abogado Raúl González Melgar matrícula No. 13-1984-11 Foro de Abogados de Manabí. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso

Dr. Tito Milton Mendoza Guillem
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA

requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total contenido de esta escritura pública DE RESCILIACIÓN DE COMPRAVENTA, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

MARIA IDALINDA ANCHUNDIA CASTRO
C.C. N° 130829386-7



ALFREDO ANTONIO CEDEÑO MORA
C.C N° 130585813-4

JOSE LIDER ANCHUNDIA CARRILLO
C.C. No. 130030651-9

IRALDA CASILDA CASTRO CABAL
C.C. No. 130239862-1

DR. TITO NILTON MENDOZA GUILLEM
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. (CODIGO DE ESCRITURA No.



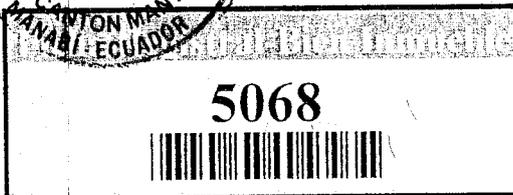
EL NOTARIO.-

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

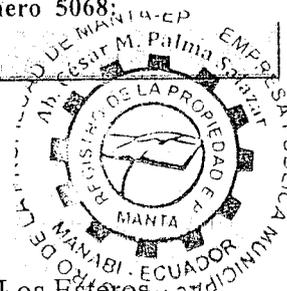


Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 5068:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 21 de julio de 2008*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2235115000



LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado Lotización Costa Azul perteneciente a la Parroquia Urbana Los Esteros del Cantón Manta signado con el Número 15 de la Mz. I. Dos, de la Urbanización Costa Azul, el cual tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Diez metros y calle Diez. POR ATRAS: Con los mismos diez metros y lote número seis. POR EL COSTADO DERECHO: Dieciséis metros y lote número dieciséis; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Dieciséis metros y lote número catorce. Con un área total de: **CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS**.
SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.841 12/07/2001	15.455
Compra Venta	Compraventa	1.615 02/06/2009	26.402

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el : *jueves, 12 de julio de 2001*
Tomo: 1 Folio Inicial: 15.455 - Folio Final: 15.464
Número de Inscripción: 1.841 Número de Repertorio: 3.298
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 26 de junio de 2001*
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los lotes de terrenos signados con los números DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE, OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE, DOCE, TRECE, CATORCE, QUINCE, DIECISEIS, DIECISIETE, DIECINUEVE Y VEINTE, Manzana I-2, los lotes de terrenos del DOS al DIECISIETE, Manzana I-2, ubicado en la Lotización Costa Azul de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03577991	Serrano Jamed Vinicio Luis Enrique	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000000367	Calderon Clemencia Isabel	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : martes, 02 de junio de 2009

Tomo: 44 Folio Inicial: 26.402 - Folio Final: 26.412

Número de Inscripción: 1.615 Número de Repertorio: 3.142

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 21 de abril de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado Lotización Costa Azul perteneciente a la Parroquia Urbana Los Esteros del Cantón Manta signado con el Número 15 de la Mz. I. Dos, de la Urbanización Costa Azul, el cual tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Diez metros y calle Diez, POR ATRAS: Con los mismos diez metros y lote número seis, POR EL COSTADO DERECHO: Dieciséis metros y lote número dieciséis; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Dieciséis metros y lote número catorce. Con un área total de: CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00306519	Anchundia Carrillo Jose Lider	Casado(*)	Manta
Vendedor	09-07771216	Borja Ibarra Maria Alexandra	Casado	Manta
Vendedor	13-03577991	Serrano Jamed Vinicio Luis Enrique	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1841	12-jul-2001	15455	15464





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:23:12 del viernes, 16 de octubre de 2015

A petición de: *Rosa Pachay*

[Signature]

Elaborado por: Zayda Azucena Saltos Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

[Signature]
Ab. César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
16 OCT. 2015
Página 3 de 3

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 130030651-9
 ANCHUNDIA CARRILLO JOSE LIDER
 MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI
 08 MARZO 1944
 001- 0016 00093 M
 MANABI/ MONTECRISTI
 MONTECRISTI 1944



Jose LIDER ANCHUNDIA

ECUATORIANA***** A1333V3222
 CASADO IRALDA CASILDA CASTRO CABAL
 PRIMARIA OBRERO
 JUAN EMILIO ANCHUNDIA
 MARTA CARRILLO
 MANTA 12/09/2011
 12/09/2023
 REN 4175190



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
 005 - 0067 1300306519
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ANCHUNDIA CARRILLO JOSE LIDER

MANABI PROVINCIA
 MANTA CIRCUNSCRIPCIÓN
 CANTÓN TARQUI
 PARROQUIA
 2 CENTRO DE ZONA

(i) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 130239862-1
 CASTRO CABAL IRALDA CASILDA
 MANABI/24 DE MAYO/BELLAVISTA
 20 ABRIL 1948
 001- 0008 00031 F
 MANABI/ 24 DE MAYO
 SUCRE 1948



Jose ANCHUNDIA

ECUATORIANA***** A1133A1111
 CASADO JOSE ANCHUNDIA
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 VICENTE CASTRO
 EUFEMIA CABAL
 MANTA 07/02/2011
 07/02/2023
 REN 3593258



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

018
 018 - 0141 1302398621
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CASTRO CABAL IRALDA CASILDA

MANABI PROVINCIA
 MANTA CIRCUNSCRIPCIÓN
 CANTÓN TARQUI
 PARROQUIA
 2 CENTRO DE ZONA

(i) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

2981

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

130585813-4

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CEDENO MORA
ALFREDO ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1988-06-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA IDALINDA
ANCHUNDIA CASTRO

INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION **OBrero** V334

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEDENO BAUDILIO ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORA ALVAREZ JUANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2014-08-08

FECHA DE EXPIRACION
2024-08-08

Alfredo Cedeno
DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO CIVIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

021 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021 - 0176 **13058581**
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

CEDENO MORA ALFREDO ANTONIO

MANABI CIRCUNSCRIPCION 2
PROVINCIA TARQUI 1
MANTA PARROQUIA 1
CANTON ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION PERSONAL

CIUDADANIA 130829386-7

ANCHUNDIA CASTRO MARIA IDALINDA

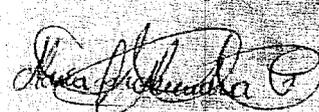
MANABI/MANTA/MANTA

15 MAYO 1976

002-0078 00958 F

MANABI/MANTA

MANTA 1976




ECUATORIANA***** E993313232

CASADO ALFREDO ANTONIO CEDENO MORA

SECUNDARIA ESTUDIANTE

JOSE LIDER ANCHUNDIA CARRILLO

IRALDA CASILDA CASTRO CABAL

MANTA 07/02/2011

07/02/2023

REN 3593259





REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 1308293867

005 - 0098 CÉDULA

NÚMERO DE CERTIFICADO ANCHUNDIA CASTRO MARIA IDALINDA

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	
MANTA		
CANTÓN	PARRROQUIA	1
		ZONA

Maria Idalinda Castro Anchundia

I.J. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

RAZON: Mediante escritura pública celebrada en la Notaria séptima del cantón Manta, el veinte de Octubre del dos mil quince, se RESCILIA la escritura pública de COMPRAVENTA celebrada entre los cónyuges señores JOSE LIDER ANCHUNDIA CARRILLO E IRALDA CASILDA CASTRO CABAL y la señora MARIA IDALINDA ANCHUNDIA CASTRO, de fecha 23 de Enero del 2.012.- Tomé nota de la presente RESCILIACIÓN al margen de la mencionada escritura de COMPRAVENTA.- Manta, a veintiocho de octubre del dos mil quince.-



Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PUBLICA TERCERA DEL CANTON MANTA



Cantón Manta
En la
Manta
Manta